

# Jóvenes en edad de transición (14 - 22 años)

## Qué hacer cuando empiezas a trabajar.

### Hoja informativa sobre la Conexión de Incentivos Laborales

**Felicitaciones** por su trabajo! Usted o su representante de pago son responsables de mantener informado al Seguro Social (SSA) sobre cualquier trabajo que esté realizando. Informar sobre el trabajo a tiempo ayudará a evitar pagos excesivos. Aquí hay algunos consejos para facilitar la presentación de informes y el mantenimiento de registros. Recuerde informar también al condado, ya que el SSA no comparte información.

#### Cuándo informar sus ingresos a SSI:

Comuníquese con su oficina local del Seguro Social siempre que:

- comience o deje de trabajar
- Informe cada mes cuando esté trabajando
- Se gradúe, abandone el Programa de Transición y/o cumpla 22 años
- Solicite la Exclusión de Ingresos Ganados por Estudiantes.

Puedes registrarte para recibir recordatorios por correo electrónico o mensaje de texto para informar sobre tu trabajo. Regístrate visitando este sitio web:  
<https://www.ssa.gov/benefits/ssi/wage-reporting.html>

#### El Seguro Social puede solicitar lo siguiente:

- Su número de Seguro Social (SSN).
- La ortografía de su nombre y apellido.
- Información del empleador
- Tarifa de pago por hora
- Número de horas que trabaja.
- Con qué frecuencia recibe su salario
- Una carta de su escuela que indique cuántas horas a la semana asiste al programa de transición y cuándo se espera que se gradúe

#### Exclusión de Ingresos Ganados por Estudiantes (SEIE)

Esta disposición permite que una persona menor de 22 años que asiste regularmente a la escuela excluya las ganancias de los ingresos.

"Asistir regularmente a la escuela" significa que la persona toma uno o más cursos de estudio y asiste a clases:

- en un colegio o universidad durante al menos 8 horas a la semana bajo un sistema semestral o trimestral; o
- en los grados 7 - 12, por lo menos 12 horas a la semana; o
- en un curso de capacitación para prepararse para el empleo, durante al menos 12 horas a la semana (15 horas a la semana si el curso implica una práctica en un taller); o
- en una situación de educación en el hogar (grados 7-12), durante al menos 12 horas a la semana y de acuerdo con la ley de educación en el hogar del estado o jurisdicción en la que reside el estudiante; o
- por menos tiempo del indicado anteriormente por causas ajenas al estudiante, tal como enfermedad

Una persona que está confinada en su hogar debido a una discapacidad puede ser un estudiante cuando:

- estudia un curso o cursos impartidos por escuela (grados 7-12), colegio, universidad o agencia gubernamental; y
- tiene un visitante a domicilio o un tutor de la escuela que dirige el estudio o la capacitación.

Dígale al Seguro Social: **"Recibo SSI, soy estudiante y llamo para informar sobre mi nuevo trabajo"**

#### Oficinas Locales de SSA en MN

Alexandria: 888.224.8869

Fairmont: 877.405.0414

St. Paul: 866.667.7481

Austin: 866.504.5010

Fergus Falls: 877.402.0827

Winona: 877.600.2853

Baxter/Brainerd: 866.331.9087

Hibbing: 866.964.4320

**SSA Oficinas de SSA en**

Bemidji: 866.258.6345

Mankato: 877.457.1734

**North & South Dakota**

Bloomington: 866.964.7341

Marshall: 855.210.0122

Fargo: 877.335.4114

Brooklyn Center: 866.931.0341

Minneapolis: 855.257.0982

Grand Forks: 888.617.0456

Duluth: 855.863.3560

Rochester: 877.405.3631

Sioux Falls: 877.274.5421

St. Cloud: 877.405.1446

### **Cuándo informar sobre el trabajo para el SSDI:**

Llame al Seguro Social al número gratuito

1-800-772-1213 cuando:

- Comience o deje de trabajar
- Obtenga un aumento
- Aumente o reduzca significativamente las horas de trabajo
- Desea reclamar Incentivos Laborales
- El Seguro Social le solicite que se comunique con ellos

Dígale al Seguro Social:

**"Estoy haciendo un informe de trabajo por discapacidad".**

**"Por favor, envíeme un recibo por correo.**

### **El Seguro Social puede solicitar lo siguiente:**

El Seguro Social querrá la siguiente información:

- Su número de Seguro Social (SSN).
- La ortografía de su nombre y apellido.
- Información del empleador
- Tarifa de pago por hora
- Número de horas que trabaja.
- Con qué frecuencia recibe su pago

### **Consejos para guardar registros:**

- Lleve un registro telefónico: anote cada llamada que haga para informar sobre el trabajo, incluyendo:
- Fecha de la llamada,
- Con quién habló y su número de teléfono,
- Lo que les dijo y
- Lo que le dijeron
- Guarde todos sus recibos de sueldo en sus registros permanentes. Entregue copias al Seguro Social cuando se las soliciten.
- Guarde todos los recibos de sueldo, registros telefónicos y recibos en un lugar seguro donde pueda encontrarlos fácilmente.

### **Otra información para dar al Seguro Social:**

- Informe cualquier costo de copago de medicamentos que pague de su propio bolsillo, cualquier costo de transporte especial o el kilometraje de un vehículo modificado que use para ir y volver del trabajo poniéndose en contacto con su oficina local del Seguro Social.
- Guarde los recibos de estos gastos.
- Registre el monto que gasta en estos costos mensualmente.

#### **Lista de verificación**

	Llamar al Seguro Social para informar sobre su trabajo.
	Informar sobre su trabajo al asistente financiero de su condado (quien es responsable de esta tarea: representante del beneficiario y/o equipo)
	Guardar sus recibos de sueldo y cartas del Seguro Social y del condado en un lugar seguro.
	Mantener un registro de todas las llamadas realizadas al Seguro Social y al condado.

**Para más información, llame a la Conexión de Incentivos Laborales:**

**651-632-5113 o 1-800-976-6728**

**[www.mnworkincentives.com](http://www.mnworkincentives.com)**